



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA CONTRATO DE EJECUCION DE DISEÑOS
DECRETO ALCALDICIO N° 3076**

QUILLON, Octubre 10 de 2014.-

VISTOS:

1. Ord. N° 378 de fecha 11.09.2014, del Director del Departamento de Educación;
2. Correo Electrónico de fecha 08.10.2014, del Administrador Municipal;
3. El Contrato de ejecución de diseños de fecha 11.09.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y el Sr. Christian Castillo Ríos;
4. La Ley N° 19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministros de Prestación de Servicios;
5. Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10 en su punto N° 3;
6. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
7. Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20.11.2013, que designa al Administrador Municipal como Alcalde Subrogante;
8. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2013, que aprobó el Presupuesto municipal vigente para el año 2014;
9. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la región del Bio- Bio;
10. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** la adquisición directa al Proveedor **Christian Castillo Ríos, Rut N° [REDACTED] Ingeniero Civil**, por la suma de **\$ 6.000.00.- (seis millones de pesos)**, por Servicios de **Estudios de Ejecución de Diseños**, en diferentes establecimientos educacionales de la comuna de Quillón, contratación que se hace indispensable recurrir a este proveedor por tratarse de un caso de **EMERGENCIA**.

2. **APRUEBASE** el **CONTRATO DE EJECUCION DE DISEÑOS** suscrito entre la **I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON** y el Sr. **CHRISTIAN CASTILLO RIOS**, Rut 10.078.060-7, para que realice las labores que a continuación se detallan:

- a. **Diseño de Planta de Tratamiento de Aguas Servidas "Escuela Paso El Roble".**
- b. **Diseño de Planta Elevadora de Aguas Servidas "Escuela A. Chávez".**
- c. **Diseño de Extensión Red Pública de Agua Servidas "Escuela A. Chávez".**

- d. Solución Aguas Lluvias Patio Interior "Liceo Luis Cruz Martínez".
e. Mejoramiento del Sistema Eléctrico "Liceo Luis Cruz Martínez".



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

HOJA N° 2 DECRETO ALCALDICIO N° 3096 /2014.-

3. El Honorario a cancelar al Sr. **CASTILLO RIOS**, se hará efectivo mediante previa presentación de boleta de honorarios y certificado de cumplimiento por parte del Director (a) del D.A.E.M. y del Administrador Municipal, lo que se pagará en 02 cuotas de acuerdo a lo citado en el convenio adjunto.
4. La vigencia del presente contrato tendrá una duración de 03 meses corridos, iniciándose el día 11 de Septiembre de 2014 hasta el 10 de Diciembre del mismo año.
5. El gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto será imputado al ítem 31 01 002 - 1 "Inic. De Inversión - Estudios Básicos - Consultoría", del presupuesto municipal vigente año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

UZG/ovg.

Distribución

- ADM. Y FINANZAS
- D.A.E.M.
- INTERESADO
- SECMU